



GACETA MUNICIPAL

San Pedro
eres tú

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZAGARCÍA, NUEVO LEÓN. (ACUERDO No. PMSRA/DGAJ(SSPMA)24/2021).



ACUERDO No. PM-SRA/DGAJ(SSPMA)24/2021

EL SUSCRITO, LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el **C. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 15-quince de junio al día 21-veintiuno de junio de 2021-dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente no constituye obstáculo para que se sigan prestando los servicios que por disposición del artículo 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón a lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 35, letra A, fracción XIII, y letra B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, durante su ausencia día 15-quince de junio al día 21-veintiuno de junio de 2021-dos mil veintiuno, se designa de manera temporal con el carácter de Encargada del Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la **C. VIANEY ALEXANDRA REYES FORCADE**, quien actualmente se encuentra adscrita a dicha Secretaría como Directora de Atención y Calidad, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe del C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, Secretario del Republicano Ayuntamiento, en fecha 11-once de junio del año 2021-dos mil veintiuno.


 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS


 EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
 LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
 San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 343, 15 DE JUNIO DE 2021.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Juárez y Libertad s/n.
Centro de San Pedro.
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.